



Licencia laboral para padres y madres con hijos diagnosticados con cáncer

El pasado 4 de junio se publicó en el Diario Fiscal de la Federación (DOF), el decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social (LSS), la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSTE) y la Ley Federal del Trabajo (LFT), en materia de licencias para padres y madres trabajadores con hijos menores de dieciséis años diagnosticados con cáncer.

A continuación, algunos de los factores que se presentaron en la exposición de motivos:

- Un menor diagnosticado con cáncer requiere (por protocolo médico) del acompañamiento de alguno de sus padres.
- El cáncer infantil es la causa número uno de muerte entre niños de 5 a 14 años de edad en México.
- En otros países ya se ha impulsado el apoyo a padres de familia que se enfrentan con esta problemática.
- La Fundación Cáncer Warriors de México AC, presentó públicamente la necesidad de realizar reformas a la legislación mexicana para brindar protección laboral a padres trabajadores de menores diagnosticados con cáncer.
- Se estima que 9,498 padres se beneficien con estas licencias.

Estas nuevas disposiciones, enuncian lo siguiente:

- En los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos en los periodos críticos de tratamiento.
- El Instituto podrá expedir a los padres trabajadores una

Leave of absence for parents of children diagnosed with cancer

On June 4, in the Federal Official Gazette (DOF), a decree from the Social Security Law (LSS), the Institute of Security and Social Services for State Workers Law (LISSTE) and the Federal Labor Law (LFT) was published, in which various provisions were added in terms of leaves of absence for parents of children under sixteen diagnosed with cancer.

Here are some of the elements presented in the explanatory statement:

- A minor diagnosed with cancer requires (by medical protocol) the accompaniment of one of their parents.
- Childhood cancer is the number one cause of death among children ages 5 to 14 in Mexico.
- In other countries, support has already been given to parents facing this problem.
- The “Fundación Cáncer Warriors de México A.C.” publicly presented the need to reform the Mexican legislation to provide labor protection for working parents of minors diagnosed with cancer.
- An estimate of 9,498 parents shall benefit from this leave of absence.

These new provisions state the following:

- Parents with social security, whose children up to 16 years of age are diagnosed with cancer of any kind, may request a leave of absence for medical care during critical treatment periods.
- The Institute may issue the working parents a document confirming the oncological illness and the duration of the treatment, for the employer to be aware of the worker's absence.

constancia que acredite el padecimiento oncológico, y la duración del tratamiento, a fin de que el patrón tenga conocimiento de la licencia.

- La licencia expedida tendrá una vigencia de 1 a 28 días y podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias en un periodo máximo de tres años, sin que excedan de 364 días de licencia.

- Los trabajadores gozarán de un subsidio equivalente al 60% del último salario base de cotización registrado por el patrón.

- Para otorgar el subsidio mencionado deben cubrir por lo menos 30 cotizaciones semanales en el periodo de 12 meses anteriores a la fecha del diagnóstico; en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas 52 semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia.

- La licencia únicamente se otorgará a petición del padre o tutor, y en ningún caso podrá ser solicitada por ambos padres del menor diagnosticado.

Las licencias otorgadas cesarán cuando el menor no requiera hospitalización o reposo en los periodos críticos del tratamiento, cuando el menor cumpla 16 años o cuando el padre o tutor sea contratado por un nuevo patrón.

La aplicación de estas nuevas disposiciones repercutirán en la nómina si se encuentra en este supuesto alguno de sus empleados.

En caso de tener alguna duda al respecto comuníquese con nosotros y con gusto lo apoyaremos a resolverla.

- The leave of absence will be valid from 1 to 28 days, and as many licenses as needed may be issued - within a maximum period of three years - without exceeding 364 days of absence from the workplace.

- Employees will benefit from a subsidy equivalent to 60% of the last base salary recorded by the employer.

- In order to be eligible for the aforesaid subsidy, the employee must have at least 30 weeks of employment recorded in the 12-month period prior to the date of diagnosis. If this requirement is not met, there shall be at least 52 consecutive weeks of employment recorded prior to the beginning of the leave of absence.

- The leave of absence shall only be granted upon request of the parent or guardian and under no circumstance may be requested by both parents of the diagnosed minor.

The leave of absence granted shall cease when the minor does not require hospitalization or rest in the critical periods of treatment, the minor turns 16, or when a new employer hires the parent or guardian.

The application of these new provisions shall affect your payroll if any of your employees are under this assumption.

If you have any questions about this, please contact us. We will be pleased to advise you.